

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de esta capital,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de autos de juicio ejecutivo número 971 de 1976 (AN Sección), promovidos por «Banco Popular Español, S. A.», representado por el Procurador don Eusebio Sans Coll, contra don Antonio Fernández Torres, en reclamación de 1.463.857 pesetas; se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio de valoración, con rebaja del 25 por 100 de tasación, de la finca que luego se dirá, embargada al mencionado demandado.

Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 12 de diciembre próximo, a las diez horas y bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido valorada la finca que se dirá.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o local destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo.

4.ª Que la certificación de cargas y los autos se encuentran en Secretaría para poder ser examinados por quien desee tomar parte en la subasta.

5.ª Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.ª Que el adjudicatario deberá consignar, dentro del término de ocho días la diferencia entre la suma depositada para tomar parte en la subasta y el precio del remate.

7.ª Que los gastos de la adjudicación y demás inherentes irán a cargo del rematante.

8.ª Que las cantidades consignadas serán devueltas a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate; que si se solicita podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

9.ª Que, en cuanto al cuarto lote, además se notificará de oficio al arrendador la mejor postura ofrecida en la subasta, quedando en suspenso la aprobación del remate hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo, y que el adquirente deberá contraer el compromiso a que se refiere el apartado 2.º del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, es decir, el de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinar-

lo durante ese tiempo, por lo menos, al negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Bienes objeto de subasta

Primer lote.—A) Piso sobreático, puerta segunda de la casa números 1 y 3 de la calle Juan de Garay, de esta ciudad.

«Número 38.—Piso sobreático, puerta segunda, vivienda que forma parte integrante de la casa sita en esta ciudad, señalada con los números 1 y 3 de la calle Juan de Garay, esquina a la de Trinxant, y al chaflán formado en la intersección de ambas calles, se halla situado en la parte recayente a la indicada calle Juan de Garay; tiene una superficie útil de 67,44 metros cuadrados, sin terraza. Se compone de recibidor, comedor, cocina, tres dormitorios, cuarto de aseo y terraza. Lindante: por su frente, tomando como tal la entrada del piso, con el rellano de la escalera y en parte con un patio de luces, donde hay la caja de ascensor; por la izquierda, entrando con el pasaje Rustullet; por la derecha, con vivienda puerta primera de esta misma planta; por el fondo, con propiedad de herederos de Andrés Rustullet; por abajo, con el piso ático, 3.ª, y por encima, con el vuelo del total edificio. Tiene un coeficiente de 2,15 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad, número 5, al tomo y libro 833, sección 1.ª, folio 125 vuelto, finca número 36.111.

Valorado en un millón seiscientos mil (1.600.000) pesetas.

Segundo lote.—Mitad indivisa del B) Departamento planta baja, puerta primera, de la avenida de la Merced, sin número, de Pineda:

«Departamento número uno del edificio sito en Pineda, avenida de la Merced, sin número, bloque 15, Pidemar, planta baja, puerta primera, vivienda de superficie 105 metros cuadrados; que linda: al frente del edificio, Este, con caja de escalera, patio interior de luces y vivienda puerta cuarta; al fondo, Oeste, calle de Angel Guimerá; derecha, entrando, Norte, vivienda puerta segunda; izquierda, Sur, calle Barcelona; debajo, solar; encima, piso primero, puerta primera. Cuota de proporcionalidad, 4 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al folio 46 del tomo 491 del archivo, libro 59 de Pineda, finca número 4.911.

Valorado, en cuanto a la mitad indivisa, en la cantidad de seiscientos cincuenta mil (650.000) pesetas.

Tercer lote.—Mitad indivisa del C) Departamento planta baja, puerta segunda, de la avenida de la Merced, sin número, de Pineda.

«Departamento número 2 del edificio sito en Pineda, avenida de la Merced, sin número, bloque 15 de Pidemar, planta baja, puerta segunda. Vivienda de superficie de 90 metros cuadrados. Linda: al frente del edificio, Este, patio de luces, caja de escalera y vivienda puerta tercera; al fondo, Oeste, calle de Angel Guimerá; derecha, entrando, Norte, finca de Juan Llorens Torras; izquierda, Sur, patio de luces, caja de la escalera y vivienda puerta primera; debajo, solar, y encima, piso primero, puerta segunda. Cuota de proporcionalidad, 4 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al folio 49 del tomo 491, libro 59 de Pineda, finca número 4.912.

Valorado en 800.000 pesetas, en cuanto a la mitad indivisa de la misma.

Cuarto lote.—D) Derechos de traspaso que ostentase el demandado sobre el local que ocupa en la finca número 25 de la calle de Aguiletas, de Santa Coloma de Gramanet; valorado en 400.000 pesetas.

Quinto lote.—Cuatro trocadoras eléctricas marca «Aton» dos grandes con sus accesorios, valoradas en 70.000 pesetas; dos pequeñas, valoradas en 40.000 pesetas. Total: 110.000 pesetas.

Sexto lote.—Dos máquinas de coser industriales, marca «Alfa», justipreciadas en 24.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 18 de octubre de 1977.—El Juez, Julián D. Salgado.—El Secretario.—12.765-C.

Don José Luis Infante Merlo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 355 de 1977, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, Entidad asistida del beneficio de pobreza, representada por el Procurador don José de Yzaguirre y del Pozo, contra la finca especialmente hipotecada por don Alfonso Porras Moscoso, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de la hipoteca, el referido inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Salón Víctor Pradera números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 20 del próximo mes de diciembre, a las once, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que no se admitirán posturas que no cubran el precio de subasta, o sea, el fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a seiscientos mil (600.000) pesetas.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Que la finca objeto de subasta es la siguiente:

«Número catorce o piso ático de la misma, números seis y ocho de la calle Reverter, de Hospitalet de Llobregat, consta de cuatro dormitorios, comedor, cocina, aseo y dos terrazas, ocupa una superficie útil de sesenta y nueve metros cuadrados, y linda: al frente, con la calle Reverter; al fondo, con patio de manzana, y a la derecha e izquierda, entrando, con María del Carmen Subirana. Le corresponde una cuota de participación del ocho coma setenta y cinco por ciento.»

Inscrita la expresada finca en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, al tomo 1.289, libro 498, folio 118, finca número 40.270, inscripción primera. Inscrita asimismo la hipoteca constituida por el aquí ejecutante a la inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 19 de octubre de 1977.—El Juez.—El Secretario.—10.520-E.

SEVILLA

Don José Cámara Carrillo, Magistrado-Juez de Primera Instancia, accidental, del Juzgado número 4 de los de esta capital,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.070 de 1976, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por el Procurador don Manuel Gutiérrez de Rueda y García, sobre declaración de fallecimiento de doña Carmen Gallego Bernabé, de unos cuarenta años, vecina que fue de esta ciudad y donde tuvo su último domicilio en barriada de Los Pajaritos, del que se ausentó en el año 1964, ignorándose actualmente su paradero.

Lo que se hace público por el presente edicto para general conocimiento, que se publicará por dos veces, con intervalo de quince días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Sevilla a 20 de julio de 1977. El Juez, José Cámara.—El Secretario judicial, José Rabadán.—8.782-E.

y 2.º 9-11-1977

JUZGADOS DE DISTRITO

MÉRIDA

Don Antonio Lumeras Sánchez-Matas, Juez de Distrito de esta ciudad de Mérida (Badajoz),

Por el presente se cita y llama a María Josefa López Bardón, nacida en Fuente del Maestre el día 21 de enero de 1927, hija de José y de Dolores, cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca a la celebración del juicio de faltas número 510/1977, que se sigue en este Juzgado por amenazas, el día 8 de diciembre próximo y hora de las diez cuarenta y cinco de la mañana, apercibiéndola que si dejara de comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste, sirva de citación a la expresada y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Mérida a dos de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—El Juez de Distrito, Antonio Lumeras.—El Secretario.—10.897-E.

Don Antonio Lumeras Sánchez-Matas, Juez de Distrito de Mérida (Badajoz),

Por el presente se cita a Salvador Pérez Cubiles (a) «El Savi», nacido el 20 de octubre de 1959, hijo de Cristóbal y Francisca, natural de Sevilla y vecino de Alcalá de Guadaíra, cuyo último domicilio fue en extrarradios de dicha localidad, y

que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca a la celebración del juicio de faltas número 418/77, por estafa, en el que es inculpaado, que tendrá lugar el día 8 de diciembre próximo y hora de las diez y veinte de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en Cardero, 6, principal, debiéndolo hacer provisto de los medios de prueba de que intente valerse, parándole el perjuicio a que hubiere lugar, caso de no comparecer.

Y para que conste y le sirva de citación al interesado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Mérida a dos de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—El Juez de Distrito, Antonio Lumeras.—El Secretario.—10.898-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

NOJA RUBIO, María del Rosario, sus labores, soltera, hija de Rafael y de Fernanda, nacida en Badajoz el 25 de abril de 1956, que vivió en calle Rosario Pino, 12, Madrid; procesada en sumario número 28 de 1977; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid.—(2.262.)

SABIO SAMPER, Juan; nacido en Linares el 22 de mayo de 1920, hijo de Francisco y de Encarnación, vecino de Granada; procesado en causa número 144 de 1977 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada.—(2.258.)

FERRER DE LA CRUZ, José; nacido en Granada el 26 de octubre de 1949, hijo de Marcelo y de Justa, vecino de Granada; procesado en causa número 144 de 1977 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada.—(2.259.)

GARCIA MORENO, Pedro Francisco; de treinta y un años de edad, hijo de Francisco y de Josefa, fotógrafo, casado, vecino de Barcelona, Virgen del Pilar, 21, primero-segunda, natural de Cieza (Murcia); y

JIMENEZ VARGAS, Basilio; de treinta y cuatro años, natural de Hospitalet de Llobregat, hijo de Salvador y de Ana, jornalero, casado, vecino de Hospitalet, Baqueira, 74, B. Barraca; procesados en sumario número 5 de 1975 por atentar contra la salud pública; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona.—(2.257.)

TELXIDO COROMINAS, Enrique; de cuarenta y tres años, casado, decorador, hijo de Juan y de Antonia, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mallorca, número 238, ático cuarta; procesado en sumario número 147 de 1975 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona.—(2.258.)

MONTES VAZQUEZ, Victoria; de veintiséis años, hija de Juan y de Juana, sus labores, soltera, vecina de Barcelona, Campo de la Bota, barraca 28; procesada en sumario número 11 de 1976 por atentar; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona.—(2.255.)

MALO Y MUR, Vicente; natural de Huesca, hijo de Eulogio y de Carmen, nacido el 22 de enero de 1944, casado; procesado en sumario número 52 de 1977 por raptor; comparecerá ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Antequera dentro del término de diez días.—(2.814.)

MANCHENO RICO, Adolfo; de diecisiete años, hijo de Adolfo y de Antonia, obrero, soltero, domiciliado últimamente en San Adrián de Besós, calle Levante, barrio La Mina, 21, tercero segundo; procesado por conducción ilegal y hurto de uso en diligencias preparatorias número 57 de 1977; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadalajara.—(2.352.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 11 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 139 de 1977, Mauricio García Prado.—(2.236.)

El Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 11 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 72 de 1971, Jesús González Llata.—(2.235.)

El Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Huelva deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 42 de 1977, Jesús María Abad Botija.—(2.197.)

El Juzgado Militar Permanente número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 212 de 1975, Jorge Eduardo Salas Leano.—(2.196.)

El Juzgado Militar Eventual número 2 de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 78 de 1977, Bartolomé Picazo Bueno.—(2.220.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 501 de 1977, Manuel Castillo Gutiérrez.—(2.218.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 431 de Lérida deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en expediente judicial Andrés Cañadas Mendo.—(2.349.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 441 de Tarragona deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en expediente judicial número 39 de 1972, Eugenio Vallés Armengol.—(2.340.)

El Juzgado de Instrucción del Batallón de Instrucción Paracaidista del E. T. en Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en las causas número 78 de 1975 y 40 de 1976, Manuel López García.—(2.337.)

El Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artillería de Campaña número 29 deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en la C. O. número 342 de 1977, Juan Medina Pérez.—(2.334.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 283 de 1963, Pilar Sedas Losada.—(2.230.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 60 de 1942, Guillermo Arias Pardo.—(2.228.)